

DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA

Despacho del Director

24 calle 21-12 zona 12, Tel: PBX 2419-6363 Fax: 24196310

E-mail: directordge@mem.gob.gt

DGE-613-2012

Guatemala, 5 de diciembre de 2012

Señora

Laura Leticia Tobar Cardona

Consultora Técnica

Presente

Estimada Señora Tobar Cardona:

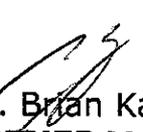
Por medio de la presente le saludo y hago de su conocimiento que la Dirección General de Energía a la cual represento, está conforme con el Informe Técnico Operativo del Avance del Programa Euro-Solar y Monitoreo de Comunidades, correspondiente al Mes de Diciembre 2012.

De igual manera le informo que el trabajo realizado estuvo apegado a las condiciones del Acta de Negociación celebrado entre usted y la Dirección General de Energía y se extiende la presente para continuar con el proceso correspondiente.

Agradeciendo su atención y servicio, me despido reiterando nuestra conformidad con el trabajo realizado.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Ing. Brian Kanell

DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA



c.c. archivo

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Guatemala, Centro América





Ing. Brian Kanell García
Director General de Energía

Guatemala, 05 de diciembre de 2012

Ingeniero
Brian Kanell
Director General de Energía
Su Despacho

Estimado Ingeniero Kanell:

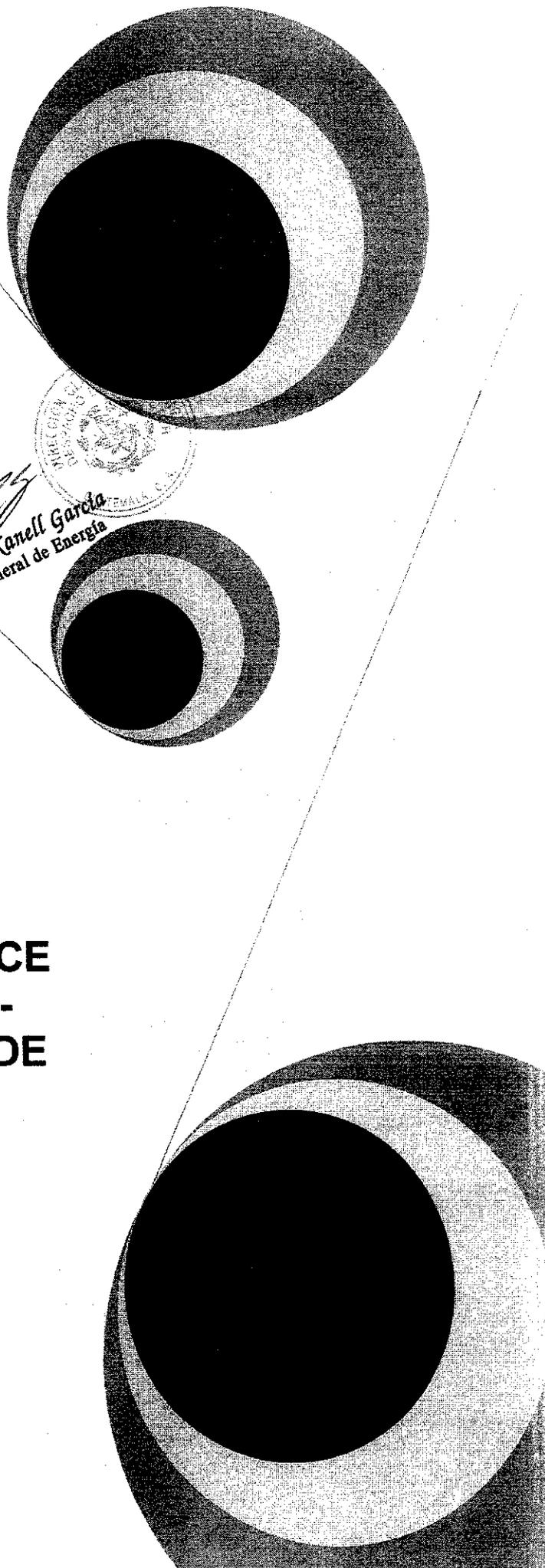
Por este medio me permito presentarle el Informe Técnico Operativo del Avance del Programa Euro-Solar y Monitoreo de Comunidades de la Consultoría Técnica Administrativa – Contable a la Coordinación del Programa, correspondiente al Mes de Diciembre de 2012, de acuerdo a los Términos de Referencia y Acta de Negociación Número doce guión dos mil doce (12-2012).

Sin otro particular, me suscribo



Laura Leticia Tobar Cardona
Consultora Técnica

c.c. Archivo



Ing. Brian Kanell Garcia
Director General de Energía

**INFORME TÉCNICO
OPERATIVO DEL AVANCE
DEL PROGRAMA EURO-
SOLAR Y MONITOREO DE
COMUNIDADES
MES DE DICIEMBRE 2012**

Autora: Laura Leticia Tobar Cardona

CONTENIDO

No.	Descripción	Página
1.	Objetivo de la Consultoría	3
2.	Justificación.....	4
3.	Metodología.....	6
4.	Cobertura.....	7
5.	Avance del Programa y Monitoreo de las Comunidades...	7
6.	Avance de Proyectos de Inversión	9
7.	Ejecución Financiera.....	10
8.	Conclusiones.....	11
9.	Recomendaciones.....	11
10.	Anexos.....	12
	I. Boletas de Monitoreo de Comunidades.....	13
	II. Fotocopia de Oficio e Informe de Avance Físico y Financiero de los Proyectos de Inversión del Programa Euro-Solar.....	16
	III. Fotocopia de Oficio e Informe presentado a la Secretaría de Control y Transparencia de los Proyectos en Ejecución en el presente ejercicio fiscal.....	25
	IV. Dossier de Ejecución Financiera.....	32

1. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

GENERAL:

Apoyar al cumplimiento de los objetivos y resultados del Programa Euro-Solar en el país de Guatemala, según lo establecido por el Convenio de Financiación, Contratos Específicos, Normativa Nacional y Procedimientos Europeos que correspondan, por medio de la Consultoría Técnica de Apoyo Administrativo – Contable a la Coordinación del Programa Euro-Solar.

ESPECÍFICOS:

Asesorar y apoyar en la ejecución del Programa Euro-Solar Guatemala, desde el punto de vista Administrativo – Contable para alcanzar la regularización en sus controles y registros contables según la normativa nacional y procedimientos europeos.

A continuación se describen de manera enunciativa las actividades a realizar:

- a) Llevar registro mensual contable – financiero del Convenio de Financiación ALA/2006/017-223 correspondiente al Programa Euro-Solar.
- b) Obtener información de la Célula Nacional de Coordinación sobre la ejecución financiera del Programa Euro-Solar, así como de acciones implementadas para su registro y control.
- c) Asistir en procesos contables / financieros necesarios para la regularización de fondos de la donación del Programa Euro-Solar y seguimiento a la documentación con Crédito Público en el Ministerio de Finanzas Públicas.
- d) Llevar archivo contable / financiero de toda la documentación requerida del Convenio de Financiación del Programa Euro-Solar.
- e) Desarrollar los informes de avance físico y financiero del Programa Euro-Solar que se deben presentar ante Crédito Público en el Ministerio de Finanzas Públicas.
- f) Realizar monitoreo vía telefónica y/o de campo a las comunidades en la que se desarrolla el Programa Euro-Solar asignadas por la Coordinación.

- g) Asistir en procesos administrativos financieros y darle seguimiento a la documentación que se debe presentar ante Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia.
- h) Asistir a la Coordinación del Programa Euro-Solar en la gestión de solicitud de documentación contable a la Unidad Financiera de la DGE para el respaldo de aporte de contrapartida y regularización de la donación.
- i) Asistir a reuniones de trabajo, asignadas por la Coordinación del Programa Euro-Solar en temas de gestión financiera –contable.

2. JUSTIFICACIÓN

El Programa Euro-Solar es una iniciativa pionera a nivel mundial de la Oficina de Cooperación de la Unión Europea (EuropeAid) para promover las energías renovables como motor de desarrollo humano en los ocho países más desfavorables de América Latina: Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Perú. De esa forma responden las orientaciones de la Cooperación con América Latina por su enfoque en la mejora de las condiciones de vida de poblaciones de las regiones donde está localizado.

El objetivo general del Programa Euro-Solar es promover las energías renovables en los ocho países más pobres de América Latina para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales, apoyándoles en su lucha contra la pobreza, el aislamiento y la marginalización de sus condiciones socio-económicas.

El objetivo específico del Programa es proporcionar a las comunidades rurales locales un acceso a una fuente de energía eléctrica generada por el sol. La elección de uno de estos dos tipos de sistemas, o de ambos, es responsabilidad de las Células Nacionales de Coordinación (CNC's).

El Kit está conformado por:

- a) **Componente Eléctrico y Comunicación** que consta de siete (7) paneles solares (fotovoltaico de 1100 vatios), Antena Satelital y Telefonía IP, Internet e Iluminación;
- b) **Componente Educación** esta compuesto por cinco computadoras tipo laptop, equipo multifuncional (impresora, fotocopidora y escáner) y proyector, que permitirán el fortalecimiento institucional en educación; y

c) Componente Salud incluye un refrigerador, filtro y purificador de agua para uso sanitario, todo ello para uso estrictamente comunitario.

El veintiuno de diciembre del año dos mil seis la Comisión Europea y el Gobierno de Guatemala suscribieron el convenio de financiación ALA/2006/017-223 para llevar a cabo el Programa conjuntamente con los otros siete (7) países de América Latina.

En Guatemala el Programa es coordinado por el Ministerio de Energía y Minas MEM-, a través de la Dirección General de Energía –DGE- con apoyo del Ministerio de Educación –MINEDUC-, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, así como veintiocho (28) Municipalidades que dan cobertura a las ciento diecisiete (117) comunidades participantes en los Departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, Izabal, Petén y Quiché, adicionalmente tendrán acceso a servicios de telecomunicación por medio de una antena parabólica que permita a las comunidades acceder a Internet y a telefonía IP. Este conjunto de facilidades tecnológicas beneficiaran en forma especial a la población estudiantil de educación primaria y secundaria, pero también se aspira que el impacto de los servicios disponibles llegue a la población adulta, mejorando integralmente la calidad de vida de todas y todos los habitantes de las comunidades beneficiadas y también aquellos que se encuentran a sus alrededores.

La población beneficiada directa, la constituyen ochenta y siete mil trescientos ochenta y dos (87,382) habitantes de poblaciones desfavorecidas, de distintas edades que viven en zonas rurales privadas de electricidad y que no tendrán abastecimiento de energía eléctrica en los próximos cinco (5) años, además contempla que una población de ciento cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y dos (158,262) personas serán beneficiadas indirectamente que viven en comunidades próximas a las ciento diecisiete (117) comunidades de intervención del Programa.

Para alcanzar los resultados esperados y aportar a la sostenibilidad local, se tiene diseñado un plan de sostenibilidad a implementarse con las organizaciones comunitarias locales, en el fortalecimiento de capacidades de gestión de los equipos instalados, dicho fortalecimiento se espera mediante procesos de capacitación y la generación de vínculos institucionales y de acompañamiento, formalizados en acuerdos o cartas de compromiso, se considera fundamental la participación de los Gobiernos Municipales como interlocutores locales para el seguimiento y acompañamiento de las organizaciones comunitarias locales en la gestión del equipo y servicios facilitados. Aquí se enmarca la presente consultoría para lograr posicionar y

empoderar a dichos Gobiernos Municipales respecto de las acciones del Programa, creando vínculos con las instituciones responsables de la ejecución del mismo.

El Programa inició el 18 de enero de 2007 y finalizará el 31 de mayo de 2014 de acuerdo a las addendas 1, 2, y 3 firmados en octubre del 2009 en la cual se solicitó una extensión de 9 meses del programa, aumento de la contrapartida por parte de la Unión Europea, para la instalación de los 117 kits originalmente planteados, compromiso por parte de Guatemala, para el financiamiento de las actividades que se tienen que desarrollar durante los 9 meses y modificación a disposiciones técnicas y administrativas al convenio de financiación), marzo 2011 en la que solicitó una ampliación de fase operativa hasta el 31/05/2012 para poder finalizar las actividades previstas y consolidar los resultados logrados de cara a la sostenibilidad del programa y mayo 2012 se solicitó prórroga de 12 meses de la fase operativa a partir del 1 de junio 2012 para dar cumplimiento a todo lo pendiente, entre ello el Servicio de Conexión de Internet. El monto de la financiación es de 5.3 millones de euros como aporte de la Unión Europea (59 millones de quetzales aproximadamente) y 1.37 millones de euros como aporte de Contrapartida Nacional, es decir del Gobierno de Guatemala (14.5 millones de quetzales aproximadamente).

3. METODOLOGÍA

La consultoría técnica administrativa – contables se realizará en conjunto con la Coordinación del Programa, para garantizar la continuidad de los procedimientos administrativos de Gobierno y Europeos, así como al seguimiento y monitoreo vía telefónica a las comunidades asignadas para alcanzar los objetivos del Programa.

Para cumplir con el convenio de financiación en relación a procedimientos administrativos se tiene contemplado reunir a las Instituciones involucradas para informar el avance del Programa, así como, solicitar su aporte financiero.

Para lograr un monitoreo objetivo se tiene planificado realizar llamadas telefónicas y gestionar desde oficinas centrales el avance en la resolución de incidencias, se dará un acompañamiento a las comunidades para promover la participación tanto de hombres como mujeres en el Programa con el objeto de dejar fortalecidas las Organizaciones Comunitarias Locales, así como, las Juntas Escolares.

4. COBERTURA DE COMUNIDADES

El ámbito geográfico asignado al presente período, son principalmente dos (2) comunidades de un (1) municipio bajo la cobertura del Programa en el Departamento de Petén, según se describe a continuación:

No.	COMUNIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1.	ALDEA PASO CABALLOS	SAN ANDRÉS	PETÉN
2.	CASERIO CRUCE LA COLORADA	SAN ANDRÉS	PETÉN

5. AVANCE DEL PROGRAMA Y MONITOREO DE LAS COMUNIDADES

ASIGNADAS

El Kit Euro-Solar se encuentra instalado en un 100% que corresponde a la donación de la Unión Europea, teniendo como referencia:

- a) Contrato del Suministrador No. ALA/2009/203-518 en el que se manifiesta la instalación de:
 - a. Componente Eléctrico y Comunicación consta de siete (7) paneles solares fotovoltaicos de ciento diez (110) vatios, doce (12) baterías, dos (2) inversores, un (1) cargador de baterías, trece (13) focos de iluminación;
 - b. Componente Educación consta de cinco (5) computadoras tipo laptop, un (1) proyector, un (1) teléfono, un (1) equipo multifunción (impresora, fax y escáner) y un (1) fotocopiadora;
 - c. Componente Salud consta de un (1) refrigerador para uso sanitario y un (1) purificador y un (1) filtro de agua para la prevención, tratamiento de enfermedades y uso productivo.
- b) Contrato No. ALA/2010/249-205 que manifiesta la instalación de:
 - a. Equipo de Conexión a Internet y esta compuesto por la antena satelital y sus componentes, modem.

La conexión del servicio de internet se encuentra pendiente debido a que se anulo el primer proceso de licitación en el año dos mil once (2011). En el año 2012 el Ministerio de Educación realizo nuevamente el proceso de licitación del servicio de conexión satelital el 08/08/2012 a través del

portal GUATECOMPRAS con el NOG 2177048, se había programado la recepción de ofertas para el 18/09/12 pero por falta de información técnica fue suspendido, se programo nuevamente la recepción de ofertas el 13/11/2012 para la cual ofertaron tres (3) empresas pero fueron rechazadas por no cumplir con los requisitos según Acta No. 166-2012 del MINEDUC-DIDECO, quedando en espera que el Ministerio de Educación indique cual será el proceso a realizar. La gestión y funcionamiento está a cargo de las Organizaciones Comunitarias Locales que se conformaron desde el inicio del Programa conocida como Comité o Comisión Euro-Solar quienes tienen a su cargo el uso y custodia del Kit, mejorando su nivel de vida y generando recursos para su sostenibilidad.

A continuación se detalla el estado y avance de la instalación y puesta en marcha del Programa en cada comunidad asignada:

INSTALACIÓN SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN ALDEA PASO CABALLOS, SAN ANDRÉS, PETÉN.

En esta comunidad el Componente Eléctrico y Comunicación se encuentra en excelentes condiciones, pero no está siendo utilizado por la comunidad.

Con el Componente de Educación se informa que únicamente tres computadoras están funcionando ya que dos se encuentran dañadas, sin embargo el equipo multifuncional no tiene tinta y no encuentran un lugar donde comprar las recargas de tinta ya que no son fáciles de encontrar debido a que son Europeas, a pesar de ello hacen uso productivo del equipo que tienen ya que ofrecen el servicio de carga de celulares y baterías, fotocopias, le han dado mantenimiento preventivo para evitar desperfectos.

Del Componente Salud no está funcionando el purificador de agua, ni la refrigeradora sanitaria.

La Comunidad se encuentra bien organizada y mantienen limpio el inmueble en que se encuentra el equipo del proyecto, ya que están ejecutando su plan de negocios y están obteniendo ingresos de 36 euros aproximado mensuales para el mantenimiento del centro tecnológico.

(Anexo I. Ficha de Monitoreo).

INSTALACIÓN SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN CASERIO CRUCE LA COLORADA, SAN ANDRÉS, PETÉN.

En esta comunidad el Componente Eléctrico y Comunicación se encuentra en buenas condiciones, le han dado mantenimiento preventivo para evitar desperfectos.

En el Componente de Educación se puede mencionar que no usan las computadoras aún se encuentran en las cajas por miedo a que se arruinen, el equipo multifuncional no cuenta con cartuchos e indican que no encuentra donde comprarlos. El equipo es utilizado por únicamente por los docentes.

En el Componente Salud el purificador de agua y la refrigeradora sanitaria no están siendo utilizados.

La Comunidad se encuentra organizada, pero está catalogada como de bajo rendimiento ya que no está funcionando como Centro Tecnológico, no hacen uso educativo del equipo no poseen ingresos para auto sostenimiento del Centro.

(Anexo I. Ficha de Monitoreo).

6. AVANCE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Con fecha 5 de diciembre del año 2012 se elaboró el Informe de Avance Físico y Financiero del Programa Euro-Solar correspondiente al mes de noviembre de 2012, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56, Decreto 33-2011 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2012, que fue enviado a Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, Vicepresidencia de la República de Guatemala, Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, Autoridades del Ministerio de Energía. (Anexo II. Fotocopia del Oficio y del Informe).

Así mismo se procedió a realizar las actualizaciones correspondientes en el Sistema de Inversión Pública de los proyectos registrados en el marco del Programa Euro-Solar.

Con fecha 4 de diciembre del año 2012 se realizó el informe detallado de los proyectos en ejecución que fue enviado a la Secretaria de Control y Transparencia, Autoridades del Ministerio de Energía. (Anexo III. Fotocopia del Oficio e Informe).

7. EJECUCIÓN FINANCIERA

Con fecha 5 de diciembre del año 2012 se elaboró el Registro Contable del Aporte de Contrapartida Nacional, generando el Estado de Ingresos y Egresos al 30 de noviembre 2012, así como la Ejecución Presupuestaria por Ficha y la Ejecución Acumulada reflejando un aporte de contrapartida del 43%. Cabe mencionar que estos cuadros están sujetos a cambio ya que no se ha obtenido el aporte de las Instituciones involucradas en el Programa (Anexo IV. Dossier de Ejecución Financiera).

Actualmente se esta recabando el aporte de las Instituciones involucradas con el objeto de obtener una mejor contrapartida en el presente período fiscal.

Cabe mencionar que se regularizó un 18% de la donación de la Unión Europea en el Ministerio de Energía y Minas alcanzando con ello un 91% acumulado. Se solicitó una ampliación para lograr el 100% en el presente período fiscal, pero únicamente fueron asignados un 18% más.

La ejecución presupuestaria de fuente de financiamiento 11000 es de un 82% al mes de noviembre 2012, se solicitó una transferencia interna para lograr el objetivo que se tiene programado de ejecutar el 100% en lo que resta del ejercicio fiscal.

8. CONCLUSIONES

- El aporte de Contrapartida Nacional a nivel Convenio de Financiación es muy bajo, ya que únicamente se ha logrado un 43%.
- Se mejoro el nivel de ejecución presupuestario de la fuente de financiamiento 11000 alcanzando un 82%.
- Las organizaciones locales comunitarias han manifestado que no encuentran tinta y/o tóner para el equipo multifuncional y varias de ellas han dejado de prestar el servicio por la carencia del mismo.
- Los fondos recaudados por servicios varios que prestan las organizaciones locales comunitarias los mantienen en efectivo en las propias comunidades, siendo esto un riesgo.

9. RECOMENDACIONES

- Involucrar a las Instituciones involucradas en el Convenio de Financiación (Ministerio de Educación y Ministerio de Salud y Asistencia Social) para poder incrementar la ejecución como Contrapartida Nacional a nivel Convenio de Financiación ya que ellos están realizando gastos a beneficio del Programa.
- Dar seguimiento a la planificación financiera para lograr una ejecución del 100% de fuente de financiamiento 11000.
- Solicitar a la Unión Europea un informe acerca de cómo adquirir los repuestos de tóner para el equipo multifuncional.
- Impulsar a las organizaciones locales comunitarias al resguardo del monto acumulado y futuro generado por la prestación del servicio del kit Euro-Solar en entidades financieras registradas.

10. ANEXOS

- I. Boletas de Monitoreo de Comunidades.
- II. Fotocopia del Oficio e Informe de Avance Físico y Financiero de los Proyectos de Inversión del Programa Euro-Solar.
- III. Fotocopia del Oficio y del Informe presentado a la Secretaria de Control y Transparencia de los Proyectos en Ejecución en el presente período fiscal.
- IV. Dossier de Ejecución Financiera

DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA
Despacho del Director

24 calle 21-12 zona 12, Tel: PBX 2419-6363 Fax: 24196310
E-mail: directordge@mem.gob.gt

DGE-614-2012

Guatemala, 5 de diciembre de 2012

Señora
Laura Leticia Tobar Cardona
Consultora Técnica
Presente

Estimada Señora Tobar Cardona:

Por medio de la presente le saludo y hago de su conocimiento que la Dirección General de Energía a la cual represento, está conforme con el Informe Final de Apoyo Administrativo-Contable a la Coordinación el Programa Euro-Solar.

De igual manera le informo que el trabajo realizado estuvo apegado a las condiciones del Acta de Negociación celebrado entre usted y la Dirección General de Energía y se extiende la presente para continuar con el proceso correspondiente.

Agradeciendo su atención y servicio, me despido reiterando nuestra conformidad con el trabajo realizado.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Ing. Brian Kanell
DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA

c.c. archivo


MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Guatemala, Centro América





Ing. Brian Kanell Garcia
Director General de Energía

Guatemala, 05 de diciembre de 2012

Ingeniero
Brian Kanell
Director General de Energía
Su Despacho

Estimado Ingeniero Kanell:

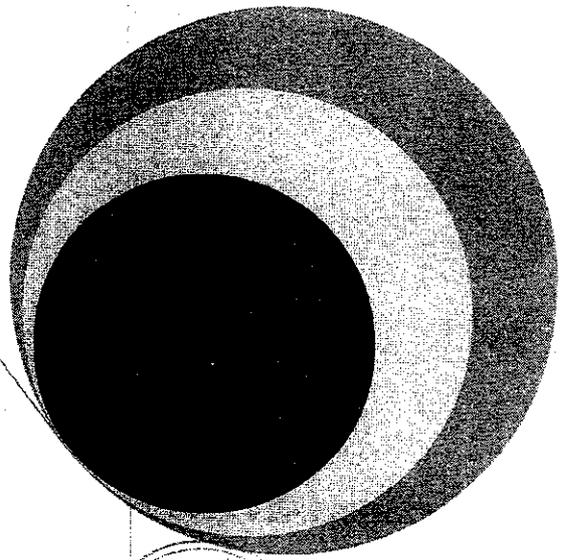
Por este medio me permito presentarle el Informe Final del Apoyo Administrativo – Contable a la Coordinación del Programa Euro-Solar, de acuerdo a los Términos de Referencia y Acta de Negociación número doce guión dos mil doce (12-2012).

Sin otro particular, me suscribo



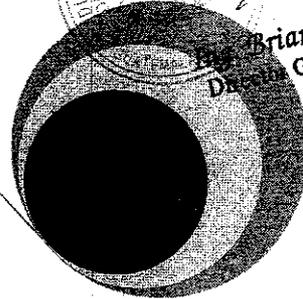
Laura Leticia Tobar Cardona
Consultora Técnica

c.c. Archivo



[Handwritten signature]

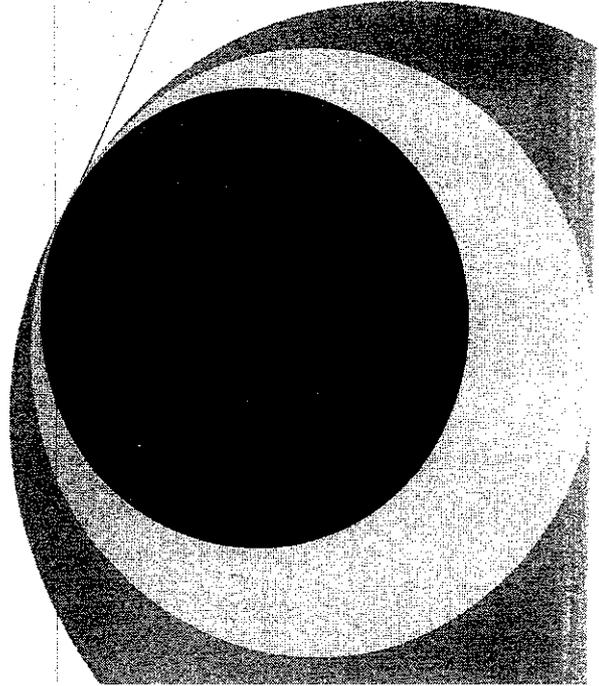
Brian Kanell García
Director General de Energía



INFORME FINAL

“APOYO ADMINISTRATIVO – CONTABLE A LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA EURO-SOLAR”

Autora: Laura Leticia Tobar Cardona



CONTENIDO

No.	Descripción	Página
	Introducción	3
1.	Cumplimiento de los Objetivos	4
2.	Resumen del Programa	7
3.	Metodología Aplicada	9
4.	Conclusiones	10
5.	Recomendaciones	12

INTRODUCCIÓN

El presente Informe Final contiene las condiciones que fueron desarrolladas según los términos de referencia de la Contratación del Apoyo Administrativo – Contable a la Coordinación del Programa Euro – Solar contenidos en el Acta de Negociación No. 12-2012, celebrada el día dos (2) de mayo de dos mil doce (2012).

La presente Consultoría Técnica se llevó a cabo durante el período del dos (2) de mayo al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil doce (2012).

Las comunidades asignadas para desarrollar el monitoreo telefónico están ubicadas en el Departamento de Petén, siendo estas:

- ✓ Aldea Carmelita, San Andrés; Nueva Concepción, San Francisco; Nueva Guatemala Tecún Umán (Básicos), San Francisco; San Martín Las Flores, San Francisco; Caserío Brisas de Chiquibul, Dolores; Caserío Nuevas Delicias, Dolores; Caserío Monte de los Olivos, Dolores; Caserío Santa Amelia, Dolores; Comunidad Valle de la Esmeralda, Dolores; Sacul Arriba, Dolores; Aldea Uaxactun, Flores; Caserío Aguadas Nuevas, Flores; Caserío Guatelinda San Diego (Primaria), La Libertad; Caserío Nueva Vista Hermosa, La Libertad; Caserío Tamariz Las Vegas, La Libertad; Comunidad La Pista Km. 35, La Libertad; Caserío Rey Balantun, San Andrés; La Unión Laguna Pérdida, San Andrés; San José La Bendición, La Libertad; Aldea Paso Caballos, San Andrés; Caserío Cruce La Colorada, San Andrés

I. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Con relación al apoyo y al cumplimiento de los objetivos y resultados del Programa Euro-Solar en el país de Guatemala, que establece el Convenio de Financiación, Contratos Específicos, Normativa Nacional y Procedimientos Europeos que correspondan, se lograron desarrollar las siguientes actividades:

a) Llevar registro mensual contable – financiero del Convenio de Financiación ALA/2006/017-223 correspondiente al Programa Euro-Solar.

Se realizó el registro contable-financiero del Convenio de Financiación hasta el Mes de Noviembre 2012 del aporte de contrapartida tanto líquido como en especie del Ministerio de Energía y Minas, así como la solicitud de los aportes de contrapartida de los otros Ministerios involucrados.

b) Obtener información de la Célula Nacional de Coordinación sobre la ejecución financiera del Programa Euro-Solar, así como de acciones implementadas para su registro y control.

Se revisó la información contenida en el Convenio de Financiación en Informes Financieros de los años anteriores que enmarca la ejecución del proyecto con el fin de determinar el marco a seguir en los registros futuros, se realizaron las últimas modificaciones de la planificación financiera de los años 2012 y 2013.

c) Asistir en procesos contables / financieros necesarios para la regularización de fondos de la donación del Programa Euro-Solar y seguimiento a la documentación con Crédito Público en el Ministerio de Finanzas Públicas.

Se colaboró en la creación de la Estructura Programática Financiera ya que en el presente período fiscal no fue creada para el Programa Euro-Solar.

Se le dio seguimiento al techo presupuestario asignado para el Programa en fuente de financiamiento 61000 y se realizaron todas las gestiones para lograr obtener los documentos de soporte para la regularización de la donación logrando un 100% de ejecución de lo asignado para el presente período fiscal.

Se solicitó una ampliación para lograr regularizar 374,400 euros faltantes de la donación pero no fue factible.

d) Llevar archivo contable / financiero de toda la documentación requerida del Convenio de Financiación del Programa Euro-Solar.

Se realizó y actualizó el archivo de la documentación contable-financiera hasta el Mes de Noviembre 2012 del Programa Euro-Solar de la contrapartida del Convenio de Financiación.

e) Desarrollar los informes de avance físico y financiero del Programa Euro-Solar que se deben presentar ante Crédito Público en el Ministerio de Finanzas Públicas.

Se realizaron los informes de avance físico y financiero del Programa Euro-Solar mes a mes, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56, Decreto 33-2011 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2012, los mismo fueron enviados a Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, Vicepresidencia de la República de Guatemala, Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, Autoridades del Ministerio de Energía.

f) Realizar monitoreo vía telefónica y/o de campo a las comunidades en la que se desarrolla el Programa Euro-Solar asignadas por la Coordinación.

Se llevó a cabo el monitoreo vía telefónico a todas las comunidades asignadas proporcionando a la Coordinación Nacional los listados de los nuevos contactos de los Comités Euro-Solar.

g) Asistir en procesos administrativos financieros y darle seguimiento a la documentación que se debe presentar ante Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia.

Se logró la aprobación y las Evaluaciones Técnicas de SEGEPLAN favorables para darle continuidad a los proyectos de inversión 2012 y 2013, se realizaron en el sistema de SEGEPLAN todas las actualizaciones correspondientes durante el período de la consultoría.

h) Asistir a la Coordinación del Programa Euro-Solar en la gestión de solicitud de documentación contable a la Unidad Financiera de la DGE para el respaldo de aporte de contrapartida y regularización de la donación.

Se asesoró y apoyo a la Coordinación en la preparación de información administrativa y financiera del Programa Euro-Solar para la Unión Europea y el Ministerio de Energía.

i) Asistir a reuniones de trabajo, asignadas por la Coordinación del Programa Euro-Solar en temas de gestión financiera – contable.

Se asistió a diversas reuniones de trabajo coordinadas por el Programa en relación a temas administrativos-contables, así como, asuntos técnicos.

2. RESUMEN DEL PROGRAMA

El Programa Euro-Solar es una iniciativa pionera a nivel mundial de la Oficina de Cooperación de la Unión Europea (EuropeAid) para promover las energías renovables como motor de desarrollo humano en los ocho países más desfavorables de América Latina: Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Perú. De esa forma responden las orientaciones de la Cooperación con América Latina por su enfoque en la mejora de las condiciones de vida de poblaciones de las regiones donde está localizado.

El objetivo general del Programa Euro-Solar es promover las energías renovables en los ocho países más pobres de América Latina para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales, apoyándoles en su lucha contra la pobreza, el aislamiento y la marginalización de sus condiciones socio-económicas.

El objetivo específico del Programa es proporcionar a las comunidades rurales locales un acceso a una fuente de energía eléctrica generada por el sol. La elección de uno de estos dos tipos de sistemas, o de ambos, es responsabilidad de las Células Nacionales de Coordinación (CNC's).

El Kit está conformado por:

- a) **Componente Eléctrico y Comunicación** que consta de siete (7) paneles solares (fotovoltaico de 1100 vatios), Antena Satelital y Telefonía IP, Internet e Iluminación;
- b) **Componente Educación** está compuesto por cinco computadoras tipo laptop, equipo multifuncional (impresora, fotocopidora y escáner) y proyector, que permitirán el fortalecimiento institucional en educación; y
- c) **Componente Salud** incluye un refrigerador, filtro y purificador de agua para uso sanitario, todo ello para uso estrictamente comunitario.

El veintiuno de diciembre del año dos mil seis la Comisión Europea y el Gobierno de Guatemala suscribieron el convenio de financiación ALA/2006/017-223 para llevar a cabo el Programa conjuntamente con los otros siete (7) países de América Latina.

En Guatemala el Programa es coordinado por el Ministerio de Energía y Minas MEM-, a través de la Dirección General de Energía - DGE- con apoyo del Ministerio de Educación -MINEDUC-, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, así como veintiocho (28) Municipalidades que dan cobertura a las ciento diecisiete (117) comunidades participantes en los Departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, Izabal, **Petén** y Quiché, adicionalmente tendrán acceso a servicios de telecomunicación por medio de una antena satelital que permita a las comunidades acceder a Internet y a telefonía IP. Este conjunto de facilidades tecnológicas beneficiarán en forma especial a la población estudiantil de educación primaria y secundaria, pero también se pretende que el impacto de los servicios disponibles llegue a la población adulta, mejorando integralmente la calidad de vida de todas y todos los habitantes de las comunidades beneficiadas y también aquellos que se encuentran a sus alrededores.

La población beneficiada directa, la constituyen ochenta y siete mil trescientos ochenta y dos (87,382) habitantes de poblaciones desfavorecidas, de distintas edades que viven en zonas rurales privadas de electricidad y que no tendrán abastecimiento de energía eléctrica en los próximos cinco (5) años, además contempla que una población de ciento cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y dos (158,262) personas serán beneficiadas indirectamente que viven en comunidades próximas a las ciento diecisiete (117) comunidades de intervención del Programa.

Para alcanzar los resultados esperados y aportar a la sostenibilidad local, se tiene diseñado un plan de sostenibilidad a implementarse con las organizaciones comunitarias locales, en el fortalecimiento de capacidades de gestión de los equipos instalados, dicho fortalecimiento se espera mediante procesos de capacitación y la generación de vínculos institucionales y de acompañamiento, formalizados en acuerdos o cartas de compromiso, se considera fundamental la participación de los Gobiernos Municipales como interlocutores locales para el seguimiento y acompañamiento de las organizaciones comunitarias locales en la gestión del equipo y servicios facilitados. Aquí se enmarca la presente consultoría para lograr posicionar y empoderar a dichos Gobiernos Municipales respecto de las

acciones del Programa, creando vínculos con las instituciones responsables de la ejecución del mismo.

El Programa inició el 18 de enero de 2007 y finalizará el 31 de mayo de 2014 de acuerdo a las addendas 1, 2, y 3 firmados en octubre del 2009 en la cual se solicitó una extensión de 9 meses del programa, aumento de la contrapartida por parte de la Unión Europea, para la instalación de los 117 kits originalmente planteados, compromiso por parte de Guatemala, para el financiamiento de las actividades que se tienen que desarrollar durante los 9 meses y modificación a disposiciones técnicas y administrativas al convenio de financiación), marzo 2011 en la que se solicitó una ampliación de fase operativa hasta el 31/05/2012 para poder finalizar las actividades previstas y consolidar los resultados logrados de cara a la sostenibilidad del programa y en mayo 2012 se solicitó prórroga de 12 meses de la fase operativa a partir del 1 de junio 2012 para dar cumplimiento a todo lo pendiente, entre ello el Servicio de Conexión de Internet. El monto de la financiación es de 5.3 millones de euros como aporte de la Unión Europea (59 millones de quetzales aproximadamente) y 1.37 millones de euros como aporte de Contrapartida Nacional, es decir del Gobierno de Guatemala (14.5 millones de quetzales aproximadamente).

3. METODOLOGÍA APLICADA

La consultoría técnica administrativa - contable se realizó en conjunto con la Coordinación del Programa, para garantizar la continuidad de los procedimientos administrativos de Gobierno y Europeos, así como se dio seguimiento y monitoreo vía telefónica a las comunidades asignadas logrando los objetivos del Programa.

Para cumplir con el convenio de financiación en relación a procedimientos administrativos se accionó de forma escrita con las Instituciones involucradas para solicitar aporte financiero.

Se realizó monitoreo vía telefónica a las comunidades asignadas que se tenía planificado y se gestionó desde oficinas centrales el avance en la resolución de incidencias, se dará un acompañamiento a las comunidades para promover la participación tanto de hombres como mujeres en el Programa con el objeto de dejar fortalecidas las Organizaciones Comunitarias Locales, así como, las Juntas Escolares.

4. CONCLUSIONES

- En todas las comunidades asignadas se encuentran conformados los Comités Euro-Solar, pero se encuentran con bajo nivel de organización, demuestran bastante interés para el Programa pero necesitan una dinámica de trabajo proactiva, existen varias comunidades en donde el Comité Euro-Solar aún no se encuentran registradas en las Municipalidades.
- Con el apoyo técnico comunitario se logró dar acompañamiento a las comunidades en el Departamento de Petén, así como detectar fallas e incidencias de los equipos para continuar dando seguimiento a las garantías con la empresa suministradora CYMI.
- Todas las comunidades monitoreadas manifestaron que no encuentran suministros ni repuestos de los equipos en Guatemala.
- Se solicitó colaboración al personal técnico comunitario para realizar una revisión en los Centros Tecnológicos del inventario realizado por la Dirección General de Energía del equipo donado por la Unión Europea ya que es necesario para lograr la transferencia de bienes al Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y las Municipalidades involucradas, constatando que existen errores en la identificación de los equipos.
- Se apreció que en varias comunidades existe que temor de utilizar el Kit Euro-Solar.
- Las organizaciones comunitarias en su mayoría están ejecutando el Plan de Negocios de manera desordenada, obtienen ingresos económicos muy bajos por la prestación de los servicios, con ello no se logrará la sostenibilidad del Programa.
- En todas las comunidades se apreció que existe preocupación por la falta del servicio de internet, ya que los comunitarios consideran que el Programa puede ser un éxito de contar con dicho servicio para la sostenibilidad de los centros tecnológicos.

- Los fondos recaudados por servicios varios que prestan las organizaciones locales comunitarias los mantienen en efectivo en las propias comunidades, siendo esto un riesgo latente.
- Se logró la contratación de personal administrativo y comunitario a través de la Dirección General de Energía para el presente período fiscal logrando con ello darle acompañamiento a las 117 comunidades beneficiadas por el Programa.
- Se obtuvo aprobación por parte de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN, a través del Sistema Nacional de Inversiones Públicas de los 117 Proyectos del Programa Euro-Solar, para el ejercicio fiscal 2013.
- El Ministerio de Energía y Minas, a través del Viceministro de Energía solicitó a la Unión Europea el excedente del equipo donado a Guatemala, que consta en el Acta Número CNC-UE guión uno guión dos mil diez (CNC-UE-1-2010), que hasta la fecha se encuentra en las bodegas del suministrador.
- El aporte de Contrapartida Nacional a nivel Convenio de Financiación es bajo, ya que únicamente se ha logrado un 43%.
- A la fecha el Ministerio de Educación no ha cumplido con lo establecido en el Convenio Específico y es necesario el compromiso del servicio de conexión satelital para dar cumplimiento al Convenio de Financiación del Programa, ya que de no ser así se tiene estimado una ejecución del 62% al cierre de la fase operativa que sería perjudicial para el país.
- Se mejoró el nivel de ejecución presupuestario de la fuente de financiamiento 11000 alcanzando un 82%.

5. RECOMENDACIONES

- Prolongar el acompañamiento a las comunidades a través de los técnicos de campo con el objetivo de involucrar a la Municipalidad para reforzar procesos de empoderamiento y comunicación, así como orientación a los Comités Euro-Solar para su legalización en las Municipalidades.
- Dar seguimiento al cumplimiento del contrato entre CYMI y la Unión Europea con el objetivo principal que cumplan con lo establecido en ellos en relación a las garantías y al servicio post-venta, para corregir las fallas e incidencias de los equipos.
- Solicitar a la Unión Europea gestione a los suministradores en Guatemala para que las comunidades puedan tener acceso a la compra de insumos y repuestos de los equipos donados.
- Realizar nuevamente una visita de campo a las 117 comunidades por los Encargados de Inventarios de la Dirección General de Energía para realizar las rectificaciones necesarias en la identificación del equipo, así como registrar la otra parte de la donación, debido a que es primordial realizar la transferencia de bienes al Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y las Municipalidad involucradas antes del 31 de mayo de 2013.
- Facilitar capacitaciones que contribuyan al desarrollo y al desempeño de los Comités Euro-Solar, así como, fortalecer el uso, custodia y mantenimiento preventivo y correctivo del Kit Euro-Solar para inhibir el temor que poseen los comunitarios.
- Acompañar en el uso del Plan de Negocios y el máximo provecho por el uso productivo del Kit Euro-Solar para lograr una mejor recaudación de ingresos y mejorar la prestación de servicios para garantizar la sostenibilidad del Programa.

- Incentivar y realizar un intercambio de experiencias de las comunidades con el objetivo de demostrar que pueden ser de éxito económico y educativo sin ser su principal servicio el internet.
- Promover a los Comités Euro-Solar el ahorro y resguardo de los montos acumulados generados por la prestación de servicios del Kit Euro-Solar en Cooperativas, Cajas Rurales, Bancos y/o Otras Entidades Financieras legalmente registradas, para evitar con ellos robos y garantizar la sostenibilidad del Programa.
- Prorrogar la contratación del personal técnico comunitario para fortalecer y empoderar a las 117 comunidades beneficiadas con el Programa.
- Realizar los trámites correspondientes para habilitar los 117 SNIP para el ejercicio fiscal 2013, realizar las gestiones para dar por finalizados los proyectos en el ejercicio fiscal 2012, en la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN, a través del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Dar seguimiento a la solicitud que realizó el Viceministro de Energía para lograr obtener el excedente de los equipos donados a Guatemala.
- Involucrar a las Instituciones involucradas en el Convenio de Financiación (Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Asistencia Social y Municipalidades) para poder incrementar la ejecución como Contrapartida Nacional a nivel Convenio de Financiación ya que ellos están realizando gastos a beneficio del Programa.
- Dar seguimiento preciso al Ministerio de Educación en el presente período fiscal con la contratación del servicio de conexión satelital con el objetivo de dar cumplimiento al Convenio de Financiación del Programa.
- Dar seguimiento a la planificación financiera para lograr una ejecución del 100% de fuente de financiamiento 11000.